

DECRETO N° 096/95

VISTO :

El Decreto N° 013/95, referido a la designación del Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento (EMOSS), hasta el 30 de Julio de 1995;

Y CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante mediante Resolución N° 801/95, ha prestado acuerdo para la continuidad del mencionado funcionario, al frente del referido Ente Municipal, hasta el día 11 de diciembre de 1995;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE la continuidad del Dr. MARIANO JOSE TESSI- DNI N° 12.283.646, como Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento (EMOSS), hasta el día 11 de Diciembre de 1995.-

Art. 2°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dèse al Registro Municipal y archìvese.-

Capilla del Monte, 28 de Julio de 1995.-

firmado: DIEGO SEZ
Intendente Municipal